



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Proceso: Contractual.
Radicación: 70001-33-33-003-2018-00423-00.
Demandante: Ministerio de Vivienda.
Demandados: Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

ASUNTO: Fija Nueva fecha para Audiencia Inicial.

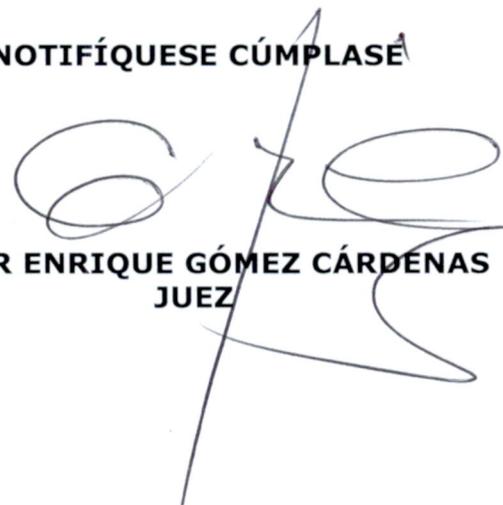
Encontrándose pendiente para la realización de audiencia inicial programada para el día 12 de septiembre de 2019 a partir de las 10:30 a.m., se hace necesario fijar nueva fecha para su celebración, toda vez que ese día, no es posible la realización de la misma.

En consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Fíjese el día 24 de octubre de 2019 a partir de las 10:00 a.m. como nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, para tal efecto cítese a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ